

Lima, 22 de mayo de 2021 (Edición Extraordinaria)

PODER EJECUTIVO

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
DECRETO SUPREMO N° 117-2021-EF 00.00.2021	Autorizan crédito suplementario y transferencia de partidas en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2021 a favor del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	Se autorizó el Crédito Suplementario a favor de la Reserva de Contingencia. Se autorizó la Transferencia de Partidas a favor de los Gobiernos Locales para el financiamiento de actividades de mantenimiento vial. Se autorizó la Transferencia de Partidas a favor de los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales para el financiamiento de infraestructura agraria. Se autorizó la Transferencia de Partidas a favor de los Gobiernos Locales para el financiamiento de inversiones correspondientes a vías urbanas, equipamiento urbano y de saneamiento urbano y rural.

Lima, 22 de mayo de 2021

PODER EJECUTIVO

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 000069-2021-DGPA/MC 17.05.2021	Rectifican errores materiales contenidos en el Artículo Primero y Octavo de la R.D. N° 000065-2021-DGPA/MC que determinó la protección provisional del Sitio Arqueológico "Complejo Arqueológico Monumental Cerro Reque-Sector A", ubicado entre los distritos de Reque y Zaña, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque	MINISTERIO DE CULTURA	Se rectificó los errores materiales contenidos en el Artículo Primero y Octavo de la Resolución Directoral N° 000065-2021-DGPA/MC que determinó la protección provisional del Sitio Arqueológico "Complejo Arqueológico Monumental Cerro Reque-Sector A", ubicado entre los distritos de Reque y Zaña, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque, de acuerdo con lo siguiente: 1. En el Artículo Primero: - Donde dice: Complejo Arqueológico Monumental Cerro Reque – Sector A - Debe Decir: Sitio Arqueológico Complejo Arqueológico Cerro Reque – Sector A - Donde dice: Plano perimétrico con código PPROV-017-MC_DGPADSFL-2021 WGS84 - Debe decir: Plano perimétrico con código PPROV-018-MC_DGPADSFL-2021 WGS84. Asimismo, se precisa que el área y perímetro del bien inmueble prehispánico descrito en el Artículo primero es de acuerdo a lo siguiente:

			<p>Área: 16,548850.43 m² (1654.8850 ha) Perímetro: 39422.64 m</p> <p>2. En el Artículo Octavo:</p> <p>- Donde dice: Plano perimétrico con código PPROV-017-MC_DGPADSFL-2021 WGS84.</p> <p>- Debe decir: Plano perimétrico con código PPROV-018-MC_DGPADSFL-2021 WGS84</p>
<p>RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 472-2021-MTC/01.02 19.05.2021</p>	<p>Aprueban ejecución de expropiación de inmueble afectado por ejecución de la Obra: "Red Vial N° 4: Tramo Pativilca – Santa – Trujillo y Puerto Salaverry – Empalme PN1N"</p>	<p>MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES</p>	<p>Se aprobó la ejecución de la expropiación del área del inmueble afectado por la ejecución de la Obra: "Red Vial N° 4: Tramo Pativilca – Santa – Trujillo y Puerto Salaverry – Empalme PN1N" y el valor de la Tasación, ascendente a S/ 177 140,72 (CIENTO SETENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA CON 72/100 SOLES), correspondiente al código RV4-T2-PAD-HUA-009, conforme se detalla en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.</p>
<p>RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 471-2021-MTC/01.02 19.05.2021</p>	<p>Aprueban ejecución de expropiación de inmueble afectado por ejecución de la Obra: "Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Pallasca – Mollepata – Mollebamba – Santiago de Chuco – Emp. Ruta 10, Tramo: Santiago de Chuco – Cachicadán – Mollepata"</p>	<p>MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES</p>	<p>Se aprobó la ejecución de la expropiación del área del inmueble afectado por la ejecución de la Obra: "Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Pallasca – Mollepata – Mollebamba – Santiago de Chuco – Emp. Ruta 10, Tramo: Santiago de Chuco – Cachicadán – Mollepata" y el valor de la Tasación, ascendente a S/ 1 721,64 (MIL SETECIENTOS VEINTIUNO CON 64/100 SOLES), conforme se detalla en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.</p>
<p>RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 151-2021-VIVIENDA 21.05.2021</p>	<p>Disponen la publicación del proyecto de Resolución Ministerial que aprueba la modificación de la denominación y contenido de la Norma Técnica A.140, Bienes Culturales Inmuebles y Zonas Monumentales a Norma Técnica A.140,</p>	<p>MINISTERIO DE VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO</p>	<p>Se dispuso la publicación del proyecto de Resolución Ministerial que aprueba la modificación de la denominación y contenido de la Norma Técnica A.140, Bienes Culturales Inmuebles y Zonas Monumentales a Norma Técnica A.140, Bienes Culturales Inmuebles del Reglamento Nacional de Edificaciones, aprobada por el Decreto Supremo N° 011-2006-VIVIENDA, en el Portal Institucional del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (www.gob.pe/vivienda), por el plazo de diez (10) días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente Resolución Ministerial en el diario oficial El Peruano, a efectos de recibir los comentarios, aportes y sugerencias de las personas interesadas.</p>

	Bienes Culturales Inmuebles del Reglamento Nacional de Edificaciones, aprobada por el D.S. N° 011-2006-VIVIENDA		
--	---	--	--

PODER LEGISLATIVO

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
LEY N° 31199 20.05.2021	Ley de Gestión y Protección de los Espacios Públicos	CONGRESO DE LA REPÚBLICA	Ley que tiene por objeto establecer el marco normativo para la gestión, protección, manejo y sostenibilidad de los espacios públicos, en tanto elementos esenciales para la mejora de la calidad de la vida de las personas y del ambiente en la ciudad; así como garantizar su uso público, a través del trabajo coordinado, participativo y técnicamente consistente de las instituciones y organismos competentes.

ORGANISMOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE CONSEJO DIRECTIVO N° 00028-2021/CEPLAN/PCD 21.05.2021	Aprueban la Guía para el Plan de Desarrollo Regional Concertado para la mejora de planes estratégicos con enfoque territorial	CENTRO NACIONAL DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO	Se aprobó la Guía para el Plan de Desarrollo Regional Concertado para la mejora de planes estratégicos con enfoque territorial, que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
RESOLUCIÓN DE CONTRALORÍA N° 124-2021-CG 21.05.2021	Modifican la Directiva N° 020-2020-CG/ NORM "Directiva de los Órganos de Control Institucional"	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA	Se modificó los numerales 2., 4., 5., 6.3, 7.1.3, 7.1.5, 7.1.5.1, 7.2 y 7.3.1 e incorporar el numeral 6.2.12 a la Directiva N° 020-2020-CG/NORM "Directiva de los Órganos de Control Institucional", aprobada con Resolución de Contraloría N° 392-2020-CG, conforme al Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución

GOBIERNOS REGIONALES

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
ORDENANZA REGIONAL N° 01-2021-CR /GRM 29.03.2021	Ordenanza Regional que declara de interés regional el Manejo Integrado de las Zonas Marino Costeras en el ámbito del Gobierno	GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA	Se declaró de interés regional el Manejo Integrado de las Zonas Marino Costeras en el ámbito de la Región Moquegua. Se aprobó el Plan de Manejo Integrado de la Zona Marino Costera de Ilo (Moquegua), conformado por cuatro (04) Capítulos, ocho (08) Anexos y ciento veintiséis (126) folios, que como Anexo forma parte de la presente norma.

	Regional de Moquegua y aprueba el Plan de Manejo Integrado de la Zona Marino Costera de Ilo		
--	---	--	--